



PATENTE DE INTRODUCCION
por 5 años

por "ARMADURAS DE MADERA CUYOS ELEMENTOS ESTAN CONS-
TITUIDOS POR DOS O MAS PIEZAS PARALELAS", a favor de
Don Ignacio M^e Adroer Calafell, Arquitecto, vecino de
Barcelona.

= = = = =



MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción que se solicita consis-
te en la construcción de toda clase de piezas de made-
ra para armaduras, piés derechos, jácenas u otras, de
formas triángulares o cualquier otra, pero presentando
todas ellas como característica uniforme el hecho de
que sus distintos elementos a fin de facilitar mejor
la trabazón entre ellos, en lugar de estar constitui-
dos simplemente por piezas de madera de la sección con-
veniente lo están todos o parte de ellos por dos o mas
piezas, lo cual facilita en gran manera la unión de las
mismas, permitiendo ensambles perfectos en cada caso -
sin apenas debilitar las piezas.

Para dar una idea del objeto de esta patente pasa-

mos a describir algunos de los casos mas frecuentes.

La Fig. 1 es un trozo de armadura triangulada en la que hay detallados los ensamblajes de un nodo. Como puede verse las diagonales estiradas A sobresalen del conjunto de la armadura para asegurarse contra el desgarramiento longitudinal. El extremo de dichas piezas estiradas trabaja pues a compresión la cual se transmite por medio de unos tacos de madera B.

La pieza comprimida se apoya simplemente contra las otras.

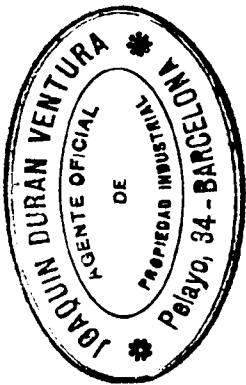
El caso de la Fig. 2 es un extremo de una armadura de madera; el ensamblaje del tirante con el par comprimido se hace por medio de unas piezas 1 - 2 - 3, las cuales dejan entre si unas cajas donde se aloja el par. Dichas piezas recogen la fuerza de las dos que constituyen el tirante T por medio de unos tacos de madera M.

Los pernos solo tienen un carácter auxiliar que podriamos llamar de fijación de los tacos.

En la Fig. 3 se ve un trozo de viga Vierendel en que el cordón superior está constituido por dos piezas de madera, mientras que el inferior solo lo está por una, pues el primero está sujeto a la flexión debida a las cargas entre nodos.

Aqui importa obtener un empotramiento perfecto, lo cual se consigue casi sin debilitar las secciones haciendo unos ensambles en todas las piezas en la forma indicada en el dibujo. Los pernos son aqui tambien principalmente auxiliares.

Como puede verse por las anteriores descripciones se suprime casi de un modo absoluto el uso del hierro que es caro, y queda principalmente reducido a pernos;



se simplifica el trabajo de la madera y permite utilizar maderas de menor escuadria.

NOTA

Se reivindica como objeto de esta Patente de Introducción:

PRIMERO - Toda clase de armaduras de madera distinguidas por tener todos o alguno de sus elementos formados por dos o mas piezas paralelas, lo cual permite efectuar los ensambles por pequeños engastes que no debilitan la madera y solucionar los de las piezas extendidas sin necesidad de hierros auxiliares.

SEGUNDO - "ARMADURAS DE MADERA CUYOS ELEMENTOS ESTAN CONSTITUIDOS POR DOS O MAS PIEZAS PARALELAS".

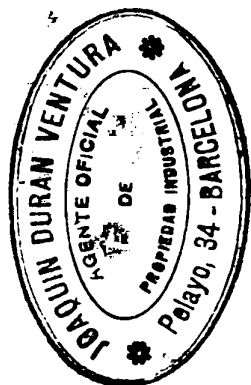
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

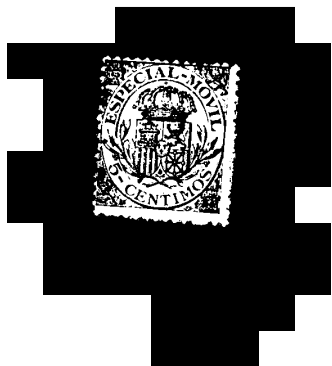
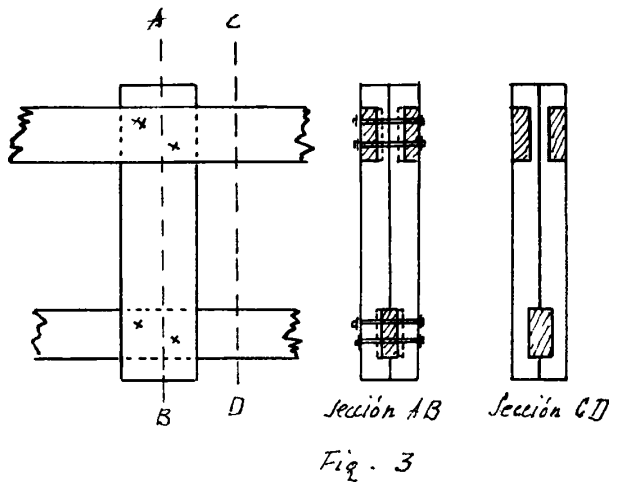
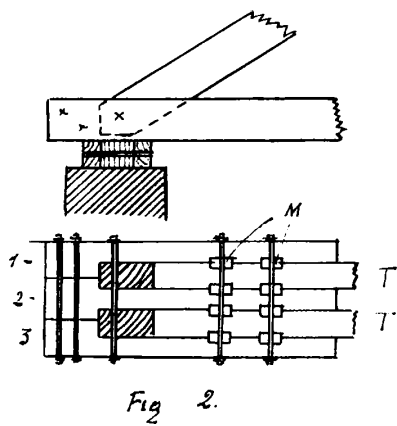
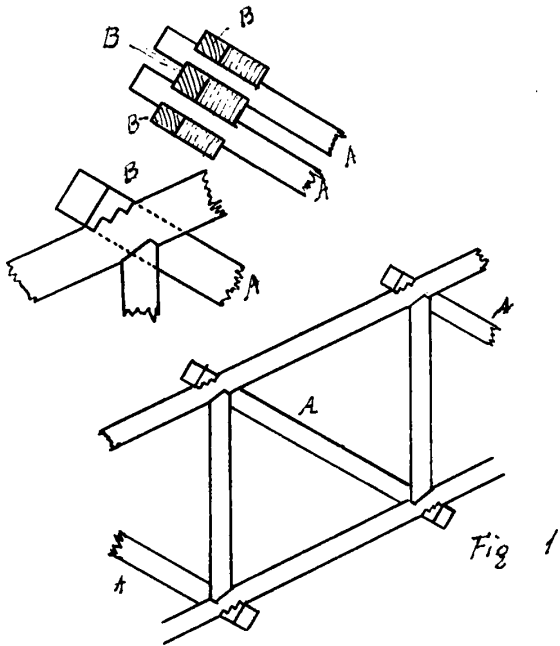
Consta la presente Memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona nueve de Julio de mil novecientos veintiseis.

P. A. de Don Ignacio M^e Adroer Calafell,

J. DURÁN
P. P.





Barcelona 9 Julio 1926
 P.A. de
 D. Ignacio M.^a Adroer

J. Yrujo